



Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-62/13

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2013.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL
10 SET. 2013
SEC: S N036 HORA: 16

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ADHESION AL DIA MUNDIAL DE LA PREVENCION DE LA SEPSIS
EL 13 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO

Artículo 1º- Adhiérase al "Día Mundial de la Prevención de
la Sepsis", el día 13 de setiembre de cada año, en el ámbito de
todo el territorio nacional.

Art. 2º- Establécese la Semana de Prevención de la Sepsis,
bajo el lema "Parar la sepsis, salva vidas", instituida por la
Alianza Global contra la Sepsis, que se llevará a cabo en la
semana que comprenda el 13 de setiembre de cada año.

Art. 3º- El Ministerio de Salud de la Nación dispondrá, a
los fines de la presente ley, la realización durante la semana
establecida en el artículo anterior, de actividades para
informar sobre la enfermedad, su problemática, los tratamientos
y la interrelación del paciente con su entorno, charlas de
expertos sobre métodos de diagnóstico y como mejorar la calidad
de vida de los pacientes.



51666 (S)
00489

Senado de la Nación

CD-62/13



Asimismo, se desarrollarán campañas de difusión dirigidas al personal de salud como a la población en general, con el objeto de concientizar sobre los aspectos y efectos de esta enfermedad.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

